



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ALIAGA AINUCA LUIS JAVIER
CÉDULA:	0502625619
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GADPR RURAL SAN JUAN PASTOCALLE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
15/05/2024	SALÓN DE REUNIONES DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE	65

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>EJES CON ENFOQUES EN COMPETENCIAS; COMPENETE BIOFISICO, COMPONENTE ECONÓMICO, COMPONENTE SOCIAL, COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, COMPONENTE POLÍTICO. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la consolidación integral de los componentes de desarrollo local, facilitando la accesibilidad a los asentamientos humanos, dinamizando la economía local y con el apoyo a las actividades productivas y asistencia social a los grupos de atención prioritaria de la parroquia Pastocalle, 1.- Ejecutar los programas y proyectos en función a las competencias exclusivas del nivel gobierno parroquial 2.- Gestionar proyectos y obras respecto a las competencias de los niveles de gobierno municipal y provincial. 3.- Fortalecer la institucionalidad del GAD parroquial Pastocalle para cumplir con el plan de gobierno planteado y satisfacer las necesidades básicas de la población local. 1.- Forestar y reforestar áreas frágiles para la conservación de los recursos hídricos en los páramos y bosques nativos de la parroquia. 2.- Dinamizar la economía de la parroquia a partir del fomento de las actividades agropecuarias, turísticas y de emprendimientos familiares y comunitarios en la Parroquia Pastocalle. 3.- Apoyo permanente a los grupos de atención prioritaria a través de las ayudas técnicas y asistencia social, con enfoque de igualdad, género y generacional, así como el aporte al desarrollo integral de las organizaciones sociales y la seguridad ciudadana de la Parroquia Pastocalle. 4.- Manejo adecuado de los desechos sólidos en la parroquia Pastocalle, a partir de la generación de una conciencia ambiental para las actuales y futuras generaciones. 5.- Mejoramiento y construcción de los sistemas de agua de consumo humano de la parroquia Pastocalle, a partir de la gestión compartida con el nivel de gobierno que corresponda. 6.- Mejoramiento y construcción de los sistemas de alcantarillado de las áreas consolidadas de la parroquia para el mejoramiento de la salubridad de la población. 7.- Mantenimiento y mejoramiento de la red vial, para facilitar la accesibilidad a los asentamientos humanos de la parroquia con énfasis en las vías de segundo y tercer orden que son de mayor flujo vehicular. 8.- Mantenimiento y mejoramiento de la red vial, para facilitar la accesibilidad a los asentamientos humanos de la parroquia con énfasis en las vías de segundo y tercer orden que son de mayor flujo vehicular.</p>	<p>FIRMA DE CONVENIO PARA EL ADOQUINADO EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO MATANGO. ACTUALIZACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE ADMINISTRACIÓN 2023 -2027. ADOQUINADO EN LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO MATANGO, EN CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GADPRSJP Y GADPC (FASE 1). CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GADPC Y EL GADPRSJP COLOCACIÓN DE ADOQUIN EXAGONAL DE CONCRETO EN LA VÍA PRINCIPAL EN LA VÍA MATANGO DE LA PARROQUIA PASTOCALLE.(FASE 2). Proyecto de empedrado de 1 km el barrio Matango perteneciente a la parroquia San Juan de Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi entrega de material pétreo al barrio . ESTUDIO PARA EL ADOQUINADO DE VARIAS VÍAS URBANAS DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE. ESTUDIO DE INGENIERÍA DEFINITIVOS SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL ASFALTO DE LA VÍA LA LIBERTAD EL CHAUPI LIMITE CON LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI. ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA FAMILIA DE SAN JUAN DE PASTOCALLE, PARA EL SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN. MANTENIMIENTO DE LAS VIAS: Barrio San José de Yanayacu, Guápulo, Milagro, San Bartolomé y Pasto Pamba. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DIFERENTES BARRIOS San Pedro de Tenería, Pastocalle Viejo, Matango y La comuna San Juan de Pastocalle – San Bartolomé. Manifestaciones Culturales de la parroquia San Juan de Pastocalle 2023. PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO CULTURAL EN EL CANTÓN LATACUNGA 2023, FORTALECIMIENTO CULTURAL. PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL SAN JUAN DE PASTOCALLE Certificación de Patrimonio Inmaterial del Ecuador. CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS, TAMBIÉN SE REALIZO TRABAJOS MULTIFUNCIONALES QUE REQUIERE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE. SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL ELECTRÓNICA Y CONSULTAS PERSONALIZADAS. CONTRATACIÓN</p>	<p>EN CADA EJE PLANTEADO DENTRO DE MI PLAN DE TRABAJO, HEMOS PRIORIZADO LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE TODOS LOS BARRIOS Y COMUNAS, ES ASI QUE HEMOS IDO TRABAJANDO CON LOS BARRIOS Y COMUNAS SIENDO LOS BENEFICIARIOS DE TODOS LAS OBRAS Y GESTIONES REALIZADAS, en cada acción que se ha desarrollado se encuentran dentro de los informes generales de rendición de cuentas, teniendo como resultado un aproximado DE 11 mil beneficiarios de los 33 barrios de la parroquia.</p>	<p>PARA CUMPLIR CON LAS ACCIONES SE HA TENIDO QUE GESTIONAR EN DIFERENTES INSTITUCIONES COMO CONCEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI AL IGUAL QUE CON EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA. Y NOS HAN APOYANDO SEGÚN LAS COMPETENCIAS QUE TIENE CADA INSTITUCIÓN.</p>

DE MONITOR DE LA ESCUELA RECREATIVA DE FUTBOL SAN JUAN DE PASTOCALLE EN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI. TALLERES PERMANENTES DE DANZA DEL SAN JUANITO , DANZA CONTEMPORÁNEA Y MÚSICA . CAPACITACIÓN DERECHOS DE HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES; COLONIAS VACACIONALES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Adquisición de kits alimenticios para la entrega a los adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas de la parroquia San Juan de Pastocalle. GESTIÓN DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE Sobre la ejecución de obra de asfalto E-35 de la comuna San Bartolomé de Romerillos hasta la comuna Curiquingue. GESTIÓN El Gadpr San Juan de Pastocalle, Cooperación Alemana Deutsche Zusammenarbeit y la Dirección de Ambiente del Gad Provincial de Cotopaxi realizaron el recorrido por los páramos de la parroquia para implementar el Proyecto; Conservación de los páramos. GESTIÓN GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA ASFALTADO EN SAN VICENTE DE LUTO EJECUTADO POR EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA. GESTIÓN EMPRESA ELÉCTRICA QUITO Coordinación para la implementación de proyectos de energía eléctrica en la comuna San Juan de Pastocalle-San Bartolomé. Elaboración de los justificativos técnicos para el proyecto de electrificación y alumbrado público en la comuna San Juan de Pastocalle y San Bartolomé límite entre las provincias de Pichincha y Cotopaxi. GESTIÓN CONAGOPARE COTOPAXI ENTREGA DE LOS ESTUDIOS ACTUALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LAS COMUNA SANTA ROSA. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CONAGOPARE COTOPAXI, GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE PASTOCALLE Y EL INSTITUTO LEARNING BRIDGE. CON ESTE CONVENIO SE OTORGARÁN BECAS ESTUDIANTILES (UEP). GESTIÓN CONAGOPARE COTOPAXI Justificativo Técnico para Adoquinado de la vía principal del barrio Matango perteneciente a la parroquia San Juan de Pastocalle. Justificativo Técnico del Empedrado de un 1km de la vía en el barrio Matango perteneciente a la parroquia San Juan de Pastocalle Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. ADOQUINADO CALLE 10 DE AGOSTO BARRIO ORTUÑO EJECUTADO POR EL GADM LATACUNGA. FIRMA DE CONVENIO ESPECIFICO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GADPRSJP, Y EL GADPC PROMOCIÓN FOMENTO Y PATROCINIO DEL DEPORTE RECREATIVO EN LAS PARROQUIAS RURALES Y SECTORES PERIURBANOS DE COTOPAXI. FIRMA DE CONVENIO PARA EL ADOQUINADO EN LA VÍA PRINCIPAL DEL COMUNA SANTA ROSA. PROYECTO: recibimiento de los armicos, para los pasos de agua de la parroquia, barrios beneficiados: la comuna el Boliche, y el barrio San Francisco del Chasqui. Mantenimiento de plantas de tratamiento y alcantarillados empresa (DAPAL) dirección de agua potable y alcantarillado del GADM de Latacunga. MANTENIMIENTO VIAL RURAL EN LA PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE CON LA Maquinaria de GADPC. MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN LA PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE CON LA Maquinaria de GADM. LIMPIEZA DE LA CALLE DEL BARRIO ORTUÑO JUNTO A CANAL ALUMIES. GESTIÓN CON LA EMPRESA TESSA CORP. PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PASO DE AGUA DE CALVACHE. GESTIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD CON LA CLÍNICA MÓVIL, EN COORDINACIÓN CON EL PATRONATO MUNICIPAL DE

LATACUNGA. Gestión para la implementación de reductores de velocidad tipo de resalto en las unidades educativas del bloque 1 y 2 de la parroquia San Juan de Pastocalle, aprobado por la Empresa Pública de Movilidad de la ciudad de Latacunga. GESTIÓN PARA DESARROLLAR LOS TALLERES VACACIONALES INCURSIONADO POR EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA, DONDE NUESTROS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DESARROLLARON DIFERENTES HABILIDADES EN VARIAS DISCIPLINAS. GESTIÓN: MÁQUINA DE GIMNASIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA PASTOCALLE, CON EL OBJETIVO DE QUE NUESTROS ADOLESCENTE, TENGAN UN DESARROLLO SANO E INTEGRAL. EN COLABORACIÓN DEL DR. ENRIQUE TERÁN. GESTION: ENTREGA DE ACCESORIOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA PASTOCALLE. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EL SAN JUANITO EN BARRIOS, COMUNAS Y PARROQUIAS DEL CANTÓN LATACUNGA.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>ART. 70.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. - LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL: A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; B) EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN; D) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; E) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN; G) DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; H) EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES; J) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; K) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES</p>	<p>SE HA CONVOCADO Y PRESIDIDO CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE PASTOCALLE. SE HA PRESENTADO A LA JUNTA PARROQUIAL, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO SE HA ELABORADO PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS. SE HA DISTRIBUIDO LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL. SE HA CONFORMADO COMISIONES OCASIONALES QUE SE HAN REQUERIDO PARA EL RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE OBRAS REALIZADAS POR EL GAD PASTOCALLE, COMISIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS. SE HA SUSCRITO CONTRATOS, CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS CANTONAL Y PROVINCIAL, DE ACUERDO CON LA LEY PARA REALIZACIÓN DE OBRAS. SE HA DELEGADO FUNCIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. SE HA CONCEDIDO PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. SE HA SUSCRITO LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DONDE SE HA EMITIDO RESOLUCIONES QUE HAN IDO EN BENEFICIO DE LOS BARRIOS. SE HA DIRIGIDO Y SUPERVISADO LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL</p>	<p>SE HA REALIZADO OBRAS CONFORME PLANIFICADAS Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS BARRIOS Y COMUNAS. SE COORDINÓ CON OTRAS INSTITUCIONES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL Y URBANO, COORDINACION CON ENTES DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO PARA ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION PARROQUIAL. SE TRABAJO EN CAPACITACIONES Y TALLERES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE DERECHOS</p>	<p>SE HA CUMPLIDO CON EL PLAN ANUAL APROBADO PARA EL 2023.</p>

INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; M) EN CASO DE EMERGENCIA DECLARADA REQUERIR LA COOPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y SERVICIOS DE AUXILIO Y EMERGENCIAS, SIGUIENDO LOS CANALES LEGALES ESTABLECIDOS; N) COORDINAR UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACORDE CON LA REALIDAD DE CADA PARROQUIA RURAL Y EN ARMONÍA CON EL PLAN CANTONAL Y NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ARTICULANDO, PARA TAL EFECTO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA NACIONAL; O) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN SE HA CONVOCADO Y PRESIDIDO CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. SE HA PRESENTADO A LA JUNTA PARROQUIAL, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO SE HA ELABORADO PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS. SE HA DISTRIBUIDO LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL. SE HA CONFORMADO COMISIONES OCASIONALES QUE SE HAN REQUERIDO PARA EL RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE OBRAS REALIZADAS POR EL GAD PASTOCALLE, COMISIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS. SE HA SUSCRITO CONTRATOS, CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS CANTONAL Y PROVINCIAL, DE ACUERDO CON LA LEY PARA REALIZACIÓN DE OBRAS. SE HA DELEGADO FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. SE HA CONCEDIDO PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. SE HA SUSCRITO LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DONDE SEA HA EMITIDO RESOLUCIONES QUE HAN IDO EN BENEFICIO DE LOS BARRIOS. SE HA DIRIGIDO Y SUPERVISADO LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; SE HA EJECUTADO LAS OBRAS CONFORME LA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS BARRIOS. SE COORDINO CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL TANTO RURAL Y URBANO, COORDINACION CON ENTES DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO PARA ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION PARROQUIAL. SE TRABAJO EN CAPACITACIONES A NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SOBRE DERECHOS. SE HA LOGRADO CUMPLIR CON EL PLAN ANUAL APROBADO PARA EL 2022. CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHS PROCESOS DE SELECCIÓN; P) EN CASO DE FUERZA MAYOR, DICTAR Y EJECUTAR MEDIDAS TRANSITORIAS, SOBRE LAS QUE GENERALMENTE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL, QUE TENDRÁN UN CARÁCTER EMERGENTE, SOBRE LAS QUE DEBERÁ INFORMAR A LA ASAMBLEA Y JUNTA

PARROQUIAL ; Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS; S) CONCEDER PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS O MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DICTE PARA EL EFECTO; T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO; Y, W) LAS DEMÁS QUE PREVEA LA LEY.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/contribuyente/perfil

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
SE PRESENTÓ AL LEGISLATIVO PROPUESTAS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS QUE HAN SIDO CONOCIDAS, DEBATIDAS Y APROBADAS. EL ENTE LEGISLATIVO HA CONOCIDO TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIEREN CONOCER MEDIANTE LAS SESIONES DE LA GAD PARROQUIAL. SE HA PRESENTADO PROPUESTAS Y PROYECTOS PARA SER APROBADOS POR EL LEGISLATIVO Y EJECUTADOS CONFORME EL PROCESO CORRESPONDIENTE. SE HA PRESENTADO MEMORANDUMS A LOS VOCALES PARA CONOCER SUS TRABAJOS Y LOS INFORMES DE LOS MISMOS.	PRESUPUESTOS APROBADOS, PROYECTOS EJECUTADOS, RESOLUCIONES EXPEDIDAS, CONTRATOS FIRMADOS, OBRAS ADJUDICADAS, COMISIONES. OCASIONALES CONFORMADAS

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.facebook.com/photo/?fbid=468156142439494&set=pcb.468165099105265
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://pastocalle.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2024/06/Acta-de-deliberacion-de-Publica-de-rendicion-de-cuentas-2023.pdf
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
ACORDE A LA NORMATIVA SE ESTABLECIÓ UNA HOJA DE RUTA PARA EL PROCESO POR ETAPAS. EN SESIÓN DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE SE DESIGNO UN COORDINADOR DEL PROCESO QUE CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL GAD PARROQUIAL, PROCEDIERON A CONVOCAR A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL CIUDADANA SE CONVOCÓ AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA, SE ENVIÓ A LOS miembros de consejo de planificación, empresas públicas y privadas, presidentes de juntas de agua, asociaciones y presidentes barriales y de comunas. PARA LUEGO CONSOLIDAR EL INFORME FINAL.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LOS HABITANTES DE LA PARRQUIA SOLICITAN QUE EL ADOQUINADO EN LA CALLE PRINCIPAL DE UNOS 15 METROS Y EL ARREGLO DE LA CANCHA, YA QUE SON OBRAS PRIORITARIAS, POR OTRO LADO SOLICITAN TAMBIEN MEJORAS LA CALLES, DE LA MISMA MANERA SOLICITAN QUE SEA DESIGNADO EL PRESUPUESTO PARA EL ALCANTARILLADO, ADOQUINADO, CENTRO CE CAPACITACIÓN Y SISTEMATIZAR CIRCUITO DE SEGURIDAD.